

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 7 de marzo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 894

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 27 de julio de 2022
212° y 163°
Asunto: AH13-V-2002-000095

**EDICTO:
SE HACE SABER:**

A los herederos conocidos y desconocidos de los de cuyos ANTONIO PLANCHART MONTEMAYOR, JOSÉ RAMÓN PLANCHART MONTEMAYOR, GUSTAVO PLANCHART MONTEMAYOR, ALBERTO PLANCHART MONTEMAYOR, AMALIA MARGARITA PLANCHART DE BRANDT, EDUARDO PLANCHART MONTEMAYOR Y REINALDO PLANCHART MONTEMAYOR, quien en vida fueran venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nos. V-014.196, V-961.064, V-249.694, V-978.693, V-1.846.877, V- 248.131 y V-979.332, respectivamente, que deberán comparecer por ante el JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del presente Edicto se haga, en el expediente signado con el N° AH13-V-2002-000095 (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por PARTICIÓN DE HERENCIA incara la ciudadana AMALIA MARGARITA PLANCHART, contra los ciudadanos REINALDO PLANCHART MONTEMAYOR, EDUARDO PLANCHART MONTEMAYOR, GUSTAVO PLANCHART MONTEMAYOR, ANTONIO PLANCHART MONTEMAYOR, JOSE RAMON PLANCHART MONTEMAYOR Y ALBERTO PLANCHART MONTEMAYOR, el presente edicto deberá publicarse por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, es decir, deberá ser publicado en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Civil.

Se les advierte que de no comparecer dentro de lapso señalado se le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

El JUEZ,
LEONEL ANTONIO ROJAS.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001159
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de enero de 2024
Años: 213° y 164°

**CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:**

Al ciudadano DENIS HUSEYIN LUDWIG, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E-82.136.444, que deberá comparecer ante este Juzgado, a darse por citado en el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS, siguientes a la fijación, publicación y posterior consignación que del presente cartel se haga en el ASUNTO AP11-V-FALLAS-2023-001159, nomenclatura de este Tribunal, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y la 3:30 p.m. Todo ello en el Juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue en su contra la Sociedad Mercantil "CALZADO JOSELYN, C.A", con la advertencia que de no comparecer en el término señalado se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás incidencias del Juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese el presente Cartel en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos, una (1) vez por semana.

Dios y Federación
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
Centro Simón Bolívar. Edificio Norte. Piso 3.
El Silencio. Caracas.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

LBR/Angie

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas De La Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 5 de marzo de 2024
213° y 165°

SOLICITUD: AP31-F-S-2024-000601

**CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER**

A CUANTAS PERSONAS PUEDAN TENER INTERESES en la solicitud de APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO, presentado por el abogado LUIS ENRIQUE SALAZAR ALBANO, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 317.061 en su carácter de apoderado judicial de la ciudadana JACQUELINE DEL CARMEN CANDAL, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-13.247.642, que deberán comparecer en la siguiente dirección: Calle 7, La Urbina, Edificio Merano, Piso 2, Municipio Sucre, estado Miranda, el día ONCE (11) DE MARZO DE 2024 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), en el expediente signado con el N° AP31-F-S-2024-000601, de la nomenclatura interna de este Tribunal, a la audiencia de apertura y publicación del testamento otorgado por el De Cujus MANUEL CANDAL VIEITES, quien era venezolano y titular de la cédula de identidad número V-6.255.873, de conformidad con lo establecido en el artículo 987 del Código Civil, el presente cartel deberá ser publicado en el diario "VEA", con dimensiones claras y legibles.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,
Abg. ANGELA MARCANO CALI.
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

AMC/Rosme

Formato ONRC-U-002
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA SAN JUAN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al (a) ciudadano (a) Luis Rene Gómez Cárdenas titular del documento de identidad No. V-19.228.904 de nacionalidad Venezolana que en fecha 05-02-2024, el (a) ciudadano (a) Génesis Betzabeth Martínez Palma, titular del documento de identidad No. V-22.035.780, se presentó ante esta Unidad de Registro Civil de la Parroquia San Juan para declarar la DISOLUCIÓN de la Unión Estable de Hecho, inscrita en esta UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIAL, asentada en el libro de Unión Estable de Hecho, Tomo 1, Acta No. 199, de fecha 09-03-2015. La declaración de disolución quedó inscrita en el Acta No. 015, de fecha 05-02-2024, del Libro de Unión Estable de Hecho de esta Unidad de Registro Civil.

JAVIER JOSÉ RAMÍREZ
Registrador Civil de la Parroquia San Juan
Resolución No. 180523-0148 del 23/05/2018 -
Gaceta Oficial No. 41.432 del 03/07/2018

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



SOMOS PUEBLO VALIENTE

